

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MEXICO

El día cinco de junio de este año de mil novecientos cincuenta y tres, se cumplen cuatrocientos años de la iniciación de los cursos en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional, antaño Real y Pontificia Universidad de México.

El primer Virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, tiene un lugar de honor en la historia de la cultura mexicana. Llegado a estas tierras, comprendió que el mundo latinoamericano debía ser un mundo para la cultura; y éste es, en efecto el destino de nuestros pueblos. Ordenó el Virrey la apertura de varios Colegios y solicitó del Emperador Carlos V la licencia necesaria para fundar una Universidad, en la que pudieran enseñarse la filosofía y las ciencias. Como resultado de sus gestiones, el día veintuno de septiembre de mil quinientos cincuenta y uno, en la Ciudad de Toro firmó el Rey de las Españas la Real Cédula que mandó la fundación de una Universidad en la Ciudad de México. Don Antonio de Mendoza no vio la cristalización de sus gestiones; la organización y apertura de la Universidad correspondió al segundo de los Virreyes, don Luis de Velasco. En el Informe del año 1668, del entonces Rector, Doctor Marcelino de Solís y Haro, publicado juntamente con la primera edición de los *Estatutos de la Universidad*, se relata la fundación de la Casa de Estudios, realizada el veinticinco de enero de mil quinientos cincuenta y tres:

“Habiéndose resuelto por su excelencia el señor Virrey don Luis de Velasco y Real Audiencia, la forma que se había de tener en cumplimiento de las órdenes de su Majestad Cesárea, para la fundación de dicha Real Universidad, se alquilaron las casas que parecieron más decentes para ella y en ellas se dispusieron Generales y demás oficinas convenientes con todo cuidado y se determinó que el día veinticinco de enero, en que celebra la Iglesia la Conversión del glorioso Apóstol San Pablo, del año de mil quinientos cincuenta y tres, se juntasen, como se juntaron en el Colegio de San Pablo del Orden de mi Padre San Agustín, habiéndose congregado en dicho Colegio, dicho señor Virrey y Real Audiencia, nombrados por primer Maestrescuela al señor Oidor Gómez Santillana; por Rector al señor Oidor An-

tonio Rodríguez, ambos de esta Real Audiencia;... diósele la Cátedra de Prima de Cánones, al señor doctor Pedro Morones, Fiscal de la Real Audiencia, con título de Cátedra de Decretales;... la de Instituta, al Licenciado Bartolomé de Frías, con título de Cátedra de Leyes e Instituta”.

En la *Crónica de la Real e Insigne Universidad de México de la Nueva España*, escrita por la familia del Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen, en el Siglo XVII, se expresa que la *Casa de la Sabiduría se fundó con Siete Columnas*, que eran otras tantas Cátedras pertenecientes a las distintas Facultades en que se dividió la enseñanza, a saber, Teología, Escritura, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática. En la misma *Crónica* se habla del principio de las lecciones en la Facultad de Derecho:

“La Tercera Columna para enseñar justicia, esto es, para explicar la mente de los Capítulos del Derecho Canónico, en las que comprende su primer Cuerpo de las Decretales, la Cátedra de Prima de Cánones, para dar ocasión a sus doctos y sabios Maestros y Catedráticos, a que añadiesen su sabiduría, ejercitándola en leer esta Cátedra a sus primeros discípulos. Y no sin misterio se acomoda esta columna a esta Cátedra, pues nuestro Muy Santo Padre Gregorio IX, escribió el tomo de las Decretales que es el título de esta Cátedra. El primero que se arrimó a esta Columna fue el señor Doctor don Pedro Morones, Fiscal de la Real Audiencia de esta Ciudad, que es muy propio de los hombres grandes ennoblecer las casas; y habiéndolo sido dicho señor Fiscal, para ennoblecer y autorizar esta insigne y Real Universidad, fue el primer Catedrático que leyó la Cátedra de Prima de Decretales de la Facultad de Cánones, dicho señor Doctor, que empezó a leer en las Escuelas de dicha Universidad, en cinco de junio de mil quinientos cincuenta y tres años de ocho a nueve de la mañana, señalado para ello por los señores Presidente y Oidores”.

El día doce de julio de ese mismo año de mil quinientos cincuenta y tres se completó el cuadro de las enseñanzas jurídicas. En la *Crónica del Bachiller* de la Plaza y Jaen se encuentra el siguiente párrafo: “*La Sexta Columna es la Cátedra de Leyes*, para enseñar a hacer recta justicia y observarla para el gobierno y régimen de las repúblicas; no hablar sin ley, ni obrar como si no las hubiera, dándole noticia a sus discípulos, y enseñarles a trasegar los volúmenes, Digesto, Inforciado, Código e Instituta, para que los que hubiesen de llegar a juzgar como jueces, fuesen primero examinados y juzgador por dignos del nombre de jurisprudentes”. La Cátedra fue impartida por don Bartolomé de Frías y Albornoz, a quien cabe el honor de haber sido la primera persona que recibió el grado de Doctor en Derecho en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de México.

La Facultad de Derecho de la Real y Pontificia Universidad de México nació en el Siglo de la mayor grandeza española: los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, habían logrado la liberación y la unidad de España y con ello prepararon el Siglo XVI, que es el Siglo de la misión universal de España; es el Siglo en que España incorpora a América a la cultura universal; es el Siglo en que la Escuadra Española, en presencia del Caballero Manchego, salva a la cultura occidental del ataque del turco en la batalla de Lepanto; es el Siglo de Oro de las letras castellanas. Pero es algo más, porque es también el Siglo de Oro del derecho español y, con él, de una de las más grandes manifestaciones de la Filosofía jurídica de todos los tiempos: es el Siglo de Francisco de Vitoria, de Domingo de Soto, de Francisco Suárez, de Gabriel Vázquez de Menchaca y de Luis de Molina. Este pensamiento jurídico de España tuvo tres grandes expresiones en América: la lucha de Fray Bartolomé de las Casas para lograr el reconocimiento universal de que el hombre de América es persona y, en consecuencia, un ser libre, con cuya lucha señaló el destino del Nuevo Mundo como la tierra de la libertad; la legislación de Indias, en donde por vez primera en la historia se recoge la idea de que el derecho está destinado a proteger a la persona humana sobre los intereses de los hombres y de las cosas; finalmente, la Facultad de Derecho, dedicada, como dice el Bachiller de la Plaza, a preparar hombres sabios y justos y dignos del nombre de jurisperitos.

En la Real y Pontificia Universidad, la vida de la Facultad de Derecho debe haber discurrido plácidamente. Tuvo que ser leal al espíritu de España y de sus Colonias: la enseñanza del derecho descansaba en la autoridad del Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino y en la Escuela Jurídica Española de Suárez y de Domingo Soto. Pero los profesores y estudiantes de entonces supieron remontarse a las más altas cumbres de la filosofía del derecho, según se desprende, entre otros testimonios, de la *Oración en Laudanza de la Jurisprudencia*, pronunciada por el Bachiller Juan Bautista Ballí en la inauguración de cursos del año mil quinientos noventa y seis.

Extraordinariamente difícil fue la vida de la Facultad de Derecho en el México independiente: en los trágicos años del Siglo XIX, la vieja Casa de la Sabiduría fue clausurada y vuelta a abrir; nuestra Escuela pudo, no obstante conservar su existencia y fue el refugio mejor del espíritu universitario. Así aconteció en el año mil ochocientos treinta y tres, al ordenar Valentín Gómez Farías el cierre de la Real y Pontificia Universidad; y mantuvo también su existencia la Facultad de Derecho en el año mil ochocientos sesenta y cinco, cuando el Emperador Maximiliano clausuró la Casa de Estudios. La reorganización de la Universidad, acordada por el Maestro

Justo Sierra en el año mil novecientos diez, encontró a una Escuela de Leyes que tenía tres siglos y medio de existir. Por su origen y por su vida ininterrumpida, la Facultad de Derecho es hoy día la más vieja Escuela Universitaria de México y representa la mejor unidad histórica de nuestra Universidad.

La vida interna de la Facultad de Derecho en ese siglo trágico de nuestra historia, está llena de grandeza: todas las corrientes del pensamiento jurídico universal le fueron conocidas; prevaleció la Escuela del Derecho Natural en los tres primeros cuartos de ese siglo y compartió más tarde honores con el positivismo jurídico. Los juristas mexicanos del siglo XIX son modelo de profesionistas y es justo el altísimo concepto y la fama que entonces se tuvo de la profesión del abogado. México puede presentar con orgullo su derecho positivo, obra en gran parte de los juristas egresados de nuestra Escuela: la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, los Códigos Civiles de mil ochocientos setenta y mil ochocientos ochenta y cuatro, el Código Penal de mil ochocientos setenta y uno y el juicio de Amparo, pudieron haber hecho un México mejor; mas no es culpa de nuestra Escuela el triunfo del poder sobre el derecho.

Las cuatro veces centenaria Escuela de Jurisprudencia, que es uno de los nombres que por muchos años llevó la Facultad, ha sido, en los siglos XIX y XX, el baluarte universitario de la libertad en contra de los usurpadores y de los tiranos. Agustín Yáñez recuerda un episodio en la vida del Maestro Justo Sierra: “Uros estudiantes, entre los que iba Justo Sierra, salían en pequeño grupo una mañana por la puerta del Colegio Chico de San Ildefonso —en donde se hallaba la Escuela de Derecho— y se sorprendieron de ver al General Miguel Miramón asomado, calle de por medio, a uno de los balcones fronteros; con amable seña para que se acercaran les dijo, dirigiéndose a Justo, más en tono de afirmación que de pregunta: —Muchos imperialistas entre los estudiantes de leyes.— Ninguno, —respondió enérgicamente Sierra—. El amor a la libertad y a la justicia condujo a la Escuela de Jurisprudencia a una franca rebeldía en los días aciagos de Victoriano Huerta.

En este cuarto siglo de su fundación, la Facultad de Derecho dirigió y ganó la batalla del ideal universitario de libertad de pensamiento, salvando a la cultura nacional de la mordaza que pretendieron imponerle los autores de la *concepción racional y exacta del universo y de la vida social*: en el año mil novecientos treinta y tres, el ex-Presidente Plutarco Elías Calles pronunció en Guadalajara el célebre discurso en que propuso se estableciera, en toda la República, un tipo único de enseñanza socialista; todo el peso

del Estado Mexicano se hizo sentir sobre la Facultad de Derecho para obligarla a que sujetara sus Cátedras a los deseos de los caudillos; en uno de los más hermosos gestos del Profesorado y del Estudiantado mexicanos, la siempre erguida Escuela de Jurisprudencia se opuso a los tiranos y arrancó a los Gobernantes de México el derecho de pensar con libertad. De entonces arranca la doctrina de la Universidad de México, institución de cultura absolutamente independiente del Estado.

La Facultad de Derecho no ha sido únicamente una Escuela de Derecho; ha sido, además el centro de todas las inquietudes de la juventud; y así tiene que ser, porque el derecho es el marco dentro del cual se desarrolla la vida de los pueblos y la de los hombres y porque la justicia es el valor supremo de la convivencia humana. En el correr de su historia, la Facultad de Derecho ha dado a México algunos de sus más altos valores culturales: de la Real y Pontificia Universidad salió la primera figura universal de las letras de América, el licenciado en Derecho don Juan Ruiz de Alarcón. La Facultad de Derecho del Siglo XIX dió a México la figura inmortal del Maestro Justo Sierra; y en el Siglo XX, nuestra Escuela pudo ver con alegría que de sus aulas salieron los dos grandes Maestros de nuestros días: José Vasconcelos y Antonio Caso.

En un mundo en el que las fuerzas materiales privan sobre las espirituales, en una época en la que las dos Super-Potencias no tienen más preocupación que imponer su dominio, sin importarles ni los pueblos ni los hombres, las Escuelas de Derecho de todo el mundo tienen una alta misión que cumplir y es difundir la idea de la justicia. En este Continente de los Reyes Católicos y de Cristóbal Colón, la misión de la cuatricentenaria Facultad de Derecho de México, la más antigua Escuela Jurídica de América, es realmente titánica: ella debe elevarse sobre las miserias del siglo que vivimos y hacerse digna de aquel Siglo de Oro del Derecho Español que la cobijó en su origen y recordar las voces de Vitoria, de Suárez, de Soto, de Vázquez de Menchaca, de Molina, de Fray Bartolomé de las Casas y del Obispo don Vasco de Quiroga, que la arrullaron en su cuna.

Doctor Mario DE LA CUEVA